

“Centro Mandela DD. HH.”

CENM

Centro de Estudios e Investigación Social

Avenida Alberdi N° 338 - Resistencia - Chaco - C.P. 3500
www.centromandela.com www.cenm.com.ar
www.facebook.com/centromandeladdh

Tel/fax: (54 - 0362) 4428475
E mail: info@centromandela.com
@DDHHMANDELA

Parque industrial de Puerto Vilelas: un gran fantasma

El parque industrial virtual que se creó en Puerto Vilelas fue traumático y precipitado. Fracásó desde un principio, tal como anticiparon algunos sectores. Hoy es un parque fantasma. No se radicó ninguna planta industrial a pesar de que con bombos y platillos se prometía un éxito total.

El exgobernador Jorge Capitanich y su ministro estrella, Omar Judis, para crear el parque de Vilelas arrasaron con el sistema legal vigente en 2008 y dejaron de lado los cuestionamientos técnicos que objetivamente se planteaban desde distintos sectores contra la factibilidad de tal proyecto. No solamente actuaron con mucha precipitación y con pocos escrúpulos institucionales, sino que quedó en evidencia que la gestión era compulsiva y adicta a los anuncios publicitarios vacíos e impactantes en la opinión pública y a las obras, muchas de las cuales luego no fueron ejecutadas o no se concretaron y, si fueron iniciadas, quedaron en el olvido y en los fracasos.

Violaron la Convención Ramsar

Avanzaron de cualquier manera en la creación del Parque, a pesar de que el lugar elegido para la instalación se encontraba en área de humedales, protegida por la Convención de Ramsar, que es el tratado que firmaron los países para la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos. La Convención se sancionó en 1971, en Ramsar, que es una ciudad de Irán. Entró en vigor en 1975. Casi el 90% de los Estados miembros de las Naciones Unidas adherieron al Tratado. El 4 de septiembre de 1992 entró en vigor en Argentina, que tiene 22 sitios designados como Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar), con una superficie cercana a las 6 millones de hectáreas.

El falso pretexto

El pretexto que utilizó la gestión del exgobernador Capitanich se apoyó en que la comunidad de Puerto Vilelas defendía la creación del parque industrial. Fogonearon a la población para que reclamara por la radicación de industrias que permitiría el crecimiento de una zona que por años había sido estratégica en el crecimiento de la provincia, lo que no ocurrió. Planificaron para que dirigentes políticos, gremiales y pseudo sociales hicieran proselitismo con la finalidad de convencer a los vecinos de Vilelas que comenzaría una etapa de esplendor por la instalación de plantas industriales. El intendente, Marcelo “Colo” González, aseguraba que estaban “trabajando y juntando los vecinos, entre ellos a los ex trabajadores de la Tamet, con quienes vamos a defender la instalación del parque industrial y la radicación en nuestro pueblo de toda empresa que cumpla las normativas establecidas, especialmente en materia ambiental, que es la preocupación de todos”. Agregó el intendente que Vettori S.A. no era la única firma interesada en radicarse en Vilelas. Dijo “hay otras empresas que quieren radicarse en Vilelas”.

Vilelas defiende

A la hora de que cada ciudadano diera a conocer sus impresiones en la audiencia pública que se realizó el 8 de septiembre de 2008, la desocupación fue el principal argumento desarrollado. Sostenían que la radicación de industrias podría dar vida a una ciudad que fue un polo industrial hasta la década del 90, época en que las fábricas cerraron y cientos de trabajadores quedaron en la calle. Los que apoyaban no hicieron referencia, en ningún momento, a que el lugar era un área protegida, que no debía ser contaminada desde el punto de vista ambiental, aunque se hablaba de puestos de trabajo incluso para las futuras generaciones. La realidad y los hechos posteriores demostraron lo engañoso de la estrategia que desarrollara el gobierno de entonces, lo que naturalmente condujo a que quedara claro que los sectores de la población que apoyaron fueron totalmente defraudados, aunque en la audiencia estaban llenos de esperanzas.

Conflictiva y violenta audiencia pública

En septiembre de 2008 se realizó la audiencia pública para crear el parque industrial en Puerto Vilelas, a propósito de la obsesión del gobierno de entonces para que se instalara una fábrica de arrabio de la empresa Vetorial S.A. Meses después de la aprobación de la ley de expropiación de 138 hectáreas en Vilelas, para la creación de un parque industrial, la oficina de prensa de Gobierno publicitaba el avance de este proyecto anunciando una audiencia pública, aunque no se contaba con un verdadero Estudio de Impacto Ambiental (EIA), ni con los elementos suficientes para analizar el proyecto.

El intendente de Vilelas, Marcelo González, organizó un intenso reclutamiento entre sus seguidores para que participaran de la audiencia pública, que se realizó el 8 de septiembre de 2008, en la Escuela 848. En la audiencia predominaron las participaciones agresivas y burlonas de personas que respondían a la manipulación política que planificaron y ejecutaron desde el Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos y Medio Ambiente, cuyo ministro -Omar Judis- fue el presidente de la audiencia, con la estelar intervención del intendente de Vilelas para reclutar adictos. Judis, como presidente de la audiencia pública, fue complaciente con los agresores, que actuaron impunemente. Las órdenes se dirigían a impedir que se expresaran, libre y democráticamente, quienes se oponían a la creación del parque industrial para que allí se instalara la empresa Vetorial S.A., que se suponía vinculada con el fuerte grupo económico de la familia Correa de Brasil, que explotan el mismo rubro en ese país.

La mayoría de los medios de comunicación plantearon que la audiencia pública se desarrolló bajo el signo de las opiniones divididas y de la politización. Concluyeron que la audiencia fue confusa, tensa y poco constructiva. Señalaron que los sectores técnicos que no estaban de acuerdo con la instalación del parque industrial no pudieron transmitir sus observaciones y cuestionamientos por la intolerancia de los participantes adictos al intendente, quienes interrumpían las intervenciones, se burlaban y se comportaron agresivamente, como grupos organizados que previamente fueron enseñados para evitar el debate. En definitiva, los periodistas que cubrieron la audiencia interpretaron que poco había quedado en claro respecto a las bondades del emprendimiento y los cuestionamientos.

Estudio de impacto ambiental trucho

En menos de media hora, el encargado de llevar adelante las explicaciones vinculadas con el Estudio de Impacto Ambiental, Gabriel Bedogni, dio a conocer los detalles sobre el EIA presentado en la audiencia pública. Bedogni, persona de extrema confianza del ex ministro Omar Judis, integraba el plantel de profesionales de la UNCAUS. También aparecía como responsable técnico de otros proyectos y firmaba los estudios de impacto ambiental. Era jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra de Ingeniería Ambiental, en la que el profesor titular era el ingeniero Omar Judis, quién en ese momento era el titular del Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos y Medio Ambiente, activo impulsor –desde que era gobernador Roy Nikisch- de la instalación de la empresa Vetorial, cuyo gerente general en Argentina era Oscar Pedro Ribone, quién aparecía como deudor de quinta categoría según registros del Banco Central de la República Argentina. Los funcionarios del gobierno de Capitanich, y el propio exgobernador evidenciaban un obsesivo e incomprensible interés en la instalación de Vetorial, que terminó en un fracaso porque nunca puso en marcha la construcción de la planta a pesar de que obtuvo un millonario préstamo otorgado por el Nuevo Banco del Chaco S.A., cuyo directorio debió cumplir las órdenes impartidas por el exgobernador Capitanich.

Demostración pobre

Fue pobrísimo el contenido del Power Paint que presentaron en la audiencia y peor las pretendidas explicaciones realizadas por Bedogni, aunque este técnico reconoció que “la mayoría de los impactos ambientales son considerados negativos”, aunque no recordó que el lugar era área protegida por el Convenio Ramsar. El EIA era un “enlatado” más que reflejaba la nociva y repetida práctica de copiar y pegar, con ciertos datos correspondientes a la obra que interesaba al poder político.

Resultaba claro que el gobierno provincial convocó a audiencia pública para crear el Parque Industrial de Puerto Vilelas sin contar siquiera con la elaboración de la “primera etapa” del Estudio de Impacto Ambiental. Este dato era manejado por los técnicos que objetaban la creación del Parque porque sabían que no existía un proyecto acabado. La empresa Vetorial S.A. no había presentado el proyecto de ingeniería de la futura planta industrial en Vilelas, lo que imposibilitaba la realización de un estudio integral de impacto en el ambiente. El plano (esquema) de las instalaciones industriales, que se incluyó en el EIA presentado por la empresa Grimaux y Asociados, no se correspondía con el plano de la “primera etapa del Parque Industrial, aprobado por Resolución 0633/08 del Ministerio de Infraestructura. Se proyectó la ocupación del total de 48 hectáreas y se eliminaban las áreas de servicios comunes establecidas para el Parque, haciendo imposible su funcionamiento sustentable. El EIA tampoco contemplaba ni hacía referencia a las 170.000 toneladas de carbón que demandaría el funcionamiento de la fábrica de arrabio. Sin embargo, significaba duplicar la producción de carbón en ese año (2008), que era de 250.000 toneladas por año, lo que implicaba auspiciar la profundización de la explotación del monte en manos de los temidos productores forestales.

Rechazada en Brasil y Bolivia

La planta que Vetorial planeaba instalar en Puerto Vilelas fue rechazada en Brasil y en Bolivia, donde fue catalogada como altamente contaminante. En Bolivia alcanzó a ser instalada en la localidad de Puerto Suárez, pero nunca funcionó debido a las restricciones impuesta por el gobierno sobre el uso del carbón vegetal en ese tipo de industrias. “Es preocupante la cantidad de carbón que demandará el funcionamiento del primer alto horno: alrededor de 170 mil toneladas al año, lo que se duplicaría en el quinto año si se

cumple con la instalación del segundo horno”, expresó el Coordinador del Centro Mandela, Rolando Núñez, y refirió que “para producir una tonelada de carbón se necesitan cinco toneladas de leña.